

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2023/268 *Aprobación definitiva del Expediente de Modificación Presupuestaria número 5/2022 del Presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.*

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2022, sobre el Expediente de Modificación de Créditos n.º 5/2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con carácter urgente por importe de 19.723,00 €.

I.- Ingresos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de Tesorería para gastos generales	19.723,00€
TOTAL INGRESOS		19.723,00€

II.- Gastos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
4312/64004	Honorarios técnicos redacción de proyecto y dirección de obra y coordinación SS proyecto de obra Reforma y acondicionamiento del mercado municipal (PRTR Fondos Next Generation)	19.723,00€
TOTAL GASTOS		19.723,00€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arquillos, 20 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.